

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Lucena**

Núm. 8.778/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 121/2013. Negociado: FF

Sobre: Inmatriculación

Solicitante: Mateo Burgos González

Procurador: Julio Luis Otero López

**DOÑA GABRIELA VALENZUELA ESCUDERO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LUCENA Y SU PARTIDO, HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue Expediente dominio número 121/13, a instancia de Mateo Burgos González para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca ubicada en la localidad de Encinas Reales en la calle Barrionuevo núm. 59, con una superficie construida de sesenta y un metros cuadrados, una superficie de 117 m<sup>2</sup>, siendo una parcela con un único inmueble, que consta de vivienda con una superficie de 38 m<sup>2</sup> y un almacén de 23 m<sup>2</sup>. Referencia catastral 8267104UG6286N0001YZ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos o causahabientes del transmitente fallecido Sr. Antonio Roldán Molina, llamados Cristóbal, Manuel y Catalina Molina Martínez así como a los hijos de la fallecida Casimira Molina Martínez (también hija del transmitente), llamados Juan Carlos y Antonio Ángel Burgos Molina y a los colindantes Vicente Pérez Marín y Valeriano Tejero Díaz, todos ellos para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 10 de octubre de 2014. La Secretario Judicial, firma ilegible.